



DECRETO : 673

MAT : APRUEBA MODIFICACION A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO

Chillán Viejo, 10 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios, Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2420 de fecha 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal en los términos que se indican a continuación:

A).- TOTAL DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG		
21			GASTO EN PERSONAL	
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		004	REMUNERACIONES VARIABLES	
		004/005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	2.950
		004/006	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	2.000
Total Disminución de Gastos				4.950

TOTAL AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	Monto (M\$)
ITEM	SUBT	ASIG.		
21			GASTO EN PERSONAL	
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	
		001/001	SUELDO BASE	4.950
Total Aumento de Gastos				4.950

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / RCO / MGGB / ALS / PAQ / mvh

Distribución:

- Secretaria Municipal, D.A.F., SECPLA, Unidad de Control, Contabilidad y Presupuesto.



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL